

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 146 Martes 17 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 29027

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21695 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000045/2012, seguido en virtud de la declaración de concurso de D./Dña. SAT 7793 VITICULTORES DEL NORTE DE TENERIFE y CIF n.º F38100293, se ha dictado la siguiente resolución cuya Parte Dispositiva es esencialmente como sigue:

Se acuerda la apertura de la fase de liquidación, Sección Quinta.

De la presente resolución dese la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Se declara la disolución de la entidad deudora y el cese de los administradores, que serán sustituidos por los administradores concursales para proceder de conformidad con lo establecido en esta Ley Concursal.

Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Se requiere a la Administración concursal para que en el plazo de quince días presente el plan de liquidación de los bienes que integran la masa activa.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140031608-1